



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



UNIDAD DE
INVESTIGACIONES
FINANCIERAS

**RENDICIÓN
PÚBLICA
DE CUENTAS
FINAL 2022**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	1
2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	1
3. INFORMACIÓN GENERAL	2
3.1. MISIÓN.....	3
3.2. VISIÓN.....	3
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	3
3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	4
4. ESTADO FINAL DE LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS PRIORIZADOS	4
4.1. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL (DAES)	4
4.2. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL (DAFL)	18
4.3. OTROS RESULTADOS PROGRAMADOS	23
5. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JURÍDICOS.....	27
6. INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	27
7. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS INTERNAS	27
8. RECURSOS HUMANOS	29
9. EJECUCIÓN DEL POA – EJECUCIÓN FÍSICA.....	30
10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	31
11. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	32

PRESENTACIÓN

El lavado de dinero o legitimación de ganancias ilícitas (LGI) es una conducta delictiva que tiene estrecha relación con el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, las estafas y la corrupción, entre otros. Estos ilícitos se constituyen en serios riesgos, no sólo para la estabilidad e integridad de la economía y la sociedad, sino para el ejercicio de derechos humanos e inclusive para la soberanía de los pueblos.

La prevención y lucha contra la LGI es una Política de Estado que contribuye a la reconstrucción de la economía y a la sustitución de importaciones, conforme se señala en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES) aprobado mediante Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021. Esta labor, la realizan diversas instancias, aplicando mecanismos establecidos en el Código Penal, Ley N° 393 y Ley N° 262, entre otras normas vigentes.

Una de las instancias que lleva adelante este trabajo es la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), entidad pública descentralizada encargada de normar el régimen de lucha contra la LGI y Financiamiento del Terrorismo (FT); investigar los casos en los que se presume la comisión de LGI y FT; realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los ilícitos señalados y ejerce un rol central de coordinación entre las entidades encargadas de luchar y prevenir LGI y FT en el Estado.

En ese sentido, la UIF tiene la obligación de rendir cuentas ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen control social en particular, respecto a los resultados alcanzados y su relación con los resultados programados, el presupuesto ejecutado, auditorías realizadas y contrataciones realizadas, entre otros aspectos que se encuentran descritos en el presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Final 2022.

Es necesario considerar que en la gestión 2022, el Estado Plurinacional de Bolivia ingresó a la 4ta ronda de evaluaciones mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), oportunidad en la cual se deben demostrar los avances y resultados respecto a la lucha contra la LGI y FT, proceso que ha reforzado e intensificado las acciones interinstitucionales.

Asimismo, se destaca que, en el ámbito de lucha, la UIF ha duplicado la capacidad de atención de requerimientos y solicitudes de análisis de presuntos casos de LGI y FT, contribuyendo a que estos sean procesados debidamente y el Estado pueda limitar el desarrollo de organizaciones criminales.

Es importante considerar que el contenido del presente informe, su adecuado uso y la participación del control social y la población en general en la Rendición Pública de Cuentas final 2022 permitirá



que la UIF reciba retroalimentación respecto a la gestión institucional y así, fortalezca sus acciones en la lucha contra la LGI y FT.

Lizeth Pamela Troche Huanca
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS – UIF
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1. MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene como principios ético-morales: ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón) y entre los valores que sustentan al Estado, se encuentra la Transparencia (Constitución Política del Estado, Art. 8).

La CPE en su Artículo 235, Numeral 4, establece como obligación de los servidores públicos “*rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*”, por otro lado, otorga a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

Por su parte, el Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social establece que “*las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular*”.

Finalmente, en el “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, se describe el proceso y contenido de las RPC iniciales, finales y específicas, cuya aplicación es obligatoria por todas las entidades públicas.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El mandato legal que determina las funciones de la UIF se encuentra principalmente establecido por las siguientes normas:

- Constitución Política del Estado, que en su Artículo 333 establece: “*Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, gozarán del derecho de confidencialidad, salvo en los procesos judiciales, en los casos en que se presuma comisión de delitos financieros, en los que se investiguen fortunas y los demás definidos por la ley. Las instancias llamadas por la ley a investigar estos casos tendrán la atribución para conocer dichas operaciones financieras, sin que sea necesaria autorización judicial*”.
- Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, que introduce la Legitimación de Ganancias Ilícitas como tipo penal y crea la UIF como una entidad desconcentrada de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, que dispone la transformación de la UIF a entidad pública descentralizada y señalando sus funciones generales¹.

¹ Ley N° 393, de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013. Artículo 495.

- Ley N° 4072 de 27 de julio de 2009, que aprueba el “Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)”, actual GAFILAT.
- Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N° 170 de 09 de septiembre de 2011, que incorpora las figuras penales de FT y Separatismo; modifica las tipificaciones de los delitos de Terrorismo y de LGI y asigna atribuciones a la UIF con las que se instituye el régimen administrativo del delito de FT.
- Ley N° 262 de 30 de julio de 2012, de régimen de congelamiento de fondos y otros activos de personas vinculadas con acciones de terrorismo y FT.
- Ley N° 1407 de 10 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”.
- Decreto Supremo N° 24771 de 31 de julio de 1997, que aprueba el Reglamento de la Unidad de Investigaciones Financieras.
- Decreto Supremo N° 1969 de 9 de abril de 2014, que reglamenta la transformación de la UIF a entidad descentralizada.
- Decreto Supremo N° 1553 de 10 de abril de 2013, que establece los procedimientos complementarios relacionados con el régimen de congelamiento de fondos y otros activos establecido en la Ley N° 262.
- Decreto Supremo N° 3838 de 20 de marzo de 2019, que instituye la Evaluación Nacional de Riesgos de LGI, FT y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, que reglamenta el régimen de infracciones y los procedimientos para la determinación y aplicación de sanciones administrativas en lo concerniente a LGI.

3. INFORMACIÓN GENERAL

La UIF es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), encargada de normar el régimen de lucha contra la LGI y FT en consulta con el MEFP y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presuma la comisión de delitos de LGI, FT y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los delitos señalados². Este aspecto se encuentra resumido en su Misión Institucional:

² Ley N° 393, Artículo 495, parágrafo I.

3.1. MISIÓN.

MISIÓN

Somos una entidad pública descentralizada y especializada en la lucha contra la LGI/ FT y FPADM, encargada de **prevenir** y **detectar** a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

PREVENIR

DETECTAR

FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI)

3.2. VISIÓN

La Visión de la UIF resume las perspectivas institucionales hacia el 2025, ante Estado y la población, ante los usuarios institucionales y ante la entidad misma.

VISIÓN

Al 2025, la UIF de Bolivia es una entidad **altamente especializada con desarrollo tecnológico**, que se constituye en **referente nacional e internacional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM** con **acciones eficaces, eficientes y transparentes**.

DIMENSIONES DE LA VISIÓN



FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI)

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Para el logro de la Visión, se establecieron 4 objetivos estratégicos que guían la gestión institucional:



OEI 1

Desarrollar y fortalecer **normativa** y **mecanismos** para la prevención y detección oportuna de casos vinculados a LGI, FT y FADM.



OEI 2

Fortalecer procedimientos de **análisis financiero y patrimonial** aplicando herramientas tecnológicas que permitan mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.



OEI 3

Fortalecer el sistema de lucha contra la LGI/FT con **participación** formal en casos de su competencia y definidos en la normativa aplicable.



OEI 4

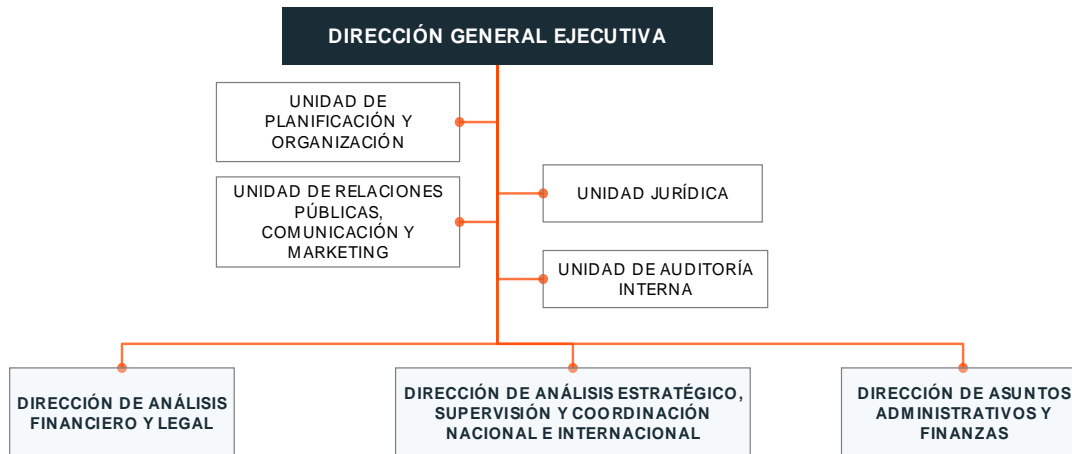
Fortalecer la **institucionalidad** de la UIF para un desempeño eficiente y eficaz con transparencia que sustente la lucha contra la LGI, FT y FPADM.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI)

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La UIF está conformada por una Dirección General Ejecutiva, dos direcciones sustantivas (operativas) y la Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas, como se observa a continuación:

Estructura Organizacional de la Unidad de Investigaciones Financieras



FUENTE: Manual de Organización y Funciones (MOF).

4. ESTADO FINAL DE LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS PRIORIZADOS

A continuación, se informa el Estado Final de resultados y objetivos institucionales priorizados en la Rendición Pública de Cuentas inicial 2022, por dirección de área:

4.1. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL (DAES)

La DAES es la dirección dependiente de la UIF que tiene como objetivo gestionar la aprobación e implementación de la normativa, políticas, planes, estrategias y acciones para la efectiva prevención, control y lucha contra la LGI, FT y otros de competencia institucional³. Asimismo, lleva adelante las tareas de coordinación nacional e internacional con entidades públicas y privadas relacionadas a las tareas de prevención y/o sanción de la LGI/FT.

También es encargada de llevar adelante los programas de capacitación de los sujetos obligados y supervisión en sectores sin supervisor natural; y gestionar tecnologías y sistemas de procesamiento de datos para la UIF.

El estado final de los resultados priorizados por la DAES se resume de la siguiente manera:

³ Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/14/2022 de 7 de febrero de 2022.

a) **Elaborar la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)⁴**

Resultado programado: Desarrollar la ENR, en coordinación con las diferentes entidades encargadas de la Lucha contra la LGI/FT, como el Ministerio Público, Procuraduría General del Estado, Policía Boliviana, entre otros, con el acompañamiento de una asistencia técnica especial.

Resultado alcanzado: En el marco del Decreto Supremo N° 3838 se construyó la ENR del Estado Plurinacional de Bolivia con la participación de más de 40 entidades públicas y privadas en 101 reuniones y talleres, en los que se realizó lo siguiente:

- Identificación de brechas de cumplimiento técnico y de efectividad sobre los estándares internacionales en materia de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Capacitación a entidades públicas y privadas (sujetos obligados; asociaciones del sector financiero; Organizaciones Sin Fines de Lucro; Actividades y Profesiones No Financieras Designadas) sobre la identificación de amenazas, vulnerabilidades y consecuencias y riesgos a nivel nacional en materia de LGI y FT y su aplicación.
- Preliminarmente se establecieron acciones mitigantes sobre los riesgos identificados.

A diciembre de 2022 este documento fue redactado y se encuentra en etapa final, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Lucha contra LGI y FT.



Taller de "Evaluación Nacional de Riesgos y Desarrollo del Plan de Mitigación", 18 de noviembre de 2022.

⁴ La ENR es un documento que tiene la finalidad de identificar, evaluar y entender los riesgos en la LGI/FT y contribuir a la mitigación y resolución de los mismos. La misma se constituye en un instrumento nacional de gestión para la prevención, detección, mitigación y superación de las vulnerabilidades en la materia.



Taller de “Validación de amenazas y vulnerabilidades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo”, 19 de septiembre de 2022.

b) Seguimiento y/o actualización al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Lucha contra la LGI/FT

Resultado programado: Ajustar y/o elaborar un plan de acción que permita mitigar los riesgos identificados en la ENR, estableciendo acciones para las diferentes entidades públicas y privadas relacionadas en esta materia.

Resultado alcanzado: Una vez aprobada la ENR, se desarrollará una nueva “Estrategia Nacional para fortalecer el Sistema Nacional de Lucha contra la LGI/FT”.

c) Preparar al Estado Plurinacional de Bolivia para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas

Resultados programados:

- Concluir el diagnóstico de efectividad de los Resultados Inmediatos del GAFI.
- Llevar adelante una prueba piloto para preparar al Estado Plurinacional de Bolivia y afrontar esta Evaluación.

Resultados alcanzados: A lo largo de la gestión 2022 y en coordinación con las diferentes entidades involucradas se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se trabajó en una Estrategia para afrontar el proceso de Evaluación, la cual contempla una visita de alto nivel a nuestro país por parte de los países miembros del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y la Secretaria Ejecutiva de este organismo, oportunidad en la cual las autoridades de nuestro Estado pudieron conocer el alcance del Proceso de Evaluación. Así también, la Estrategia considera un programa de capacitación nacional e internacional y actualización de normativa en materia de LGI y FT.

- Se elaboró el Plan Interinstitucional para afrontar el Proceso de Evaluación Mutua, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Lucha contra LGI y FT y actualmente se encuentra en ejecución por parte de las entidades que conforman el Sistema Anti Lavado y contra el Financiamiento del Terrorismo del Estado.
- Durante la gestión 2022 se realizó la coordinación con las autoridades competentes (ASFI, APS, AJ, DIRNOPLU, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Órgano Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público, entre otros) para el llenado de los cuestionarios de cumplimiento técnico y de efectividad.



Reunión entre el Consejo de la Magistratura, Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y UIF, mayo de 2022.



Reunión de coordinación entre la UIF, ASFI, ASOBAN y FINRURAL con miras a la 4ta ronda de Evaluación Mutua – GAFILAT, agosto de 2022.

- Se llevó a cabo un Simulacro de Congelamiento Preventivo de cuentas y fondos conforme a Listas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, además de la Prueba Piloto sobre el cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI, a través de entrevistas con las diferentes autoridades involucradas.



Taller de Congelamiento Preventivo y de Preparación del Simulacro destinado a fortalecer la capacidad técnica y operativa de diferentes actores del Sistema de Lucha contra la LGI y FT, octubre de 2022.

- El mes de noviembre de 2022 se recibió la visita de Pre-Evaluación de la comitiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), actividad que dio inicio al proceso de Evaluación Mutua.



Reunión de coordinación de la fase de pre evaluación y todo el proceso de Evaluación Mutua, noviembre de 2022.

Las acciones referidas a la Evaluación Mutua contaron con el apoyo de una consultora internacional experta en la materia.

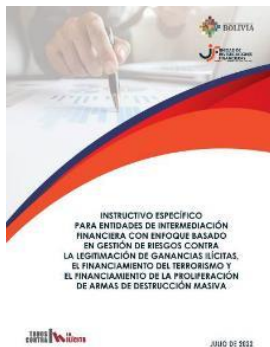
Cabe señalar que, en abril de 2023 se llevará a cabo la visita In Situ (en el lugar), oportunidad en la que se verificará el estado de situación del Sistema de Lucha contra la LGI y FT. Finalmente, en el mes de diciembre de 2023 se discutirá el Informe de Evaluación Mutua en el Pleno del GAFILAT.

d) Proponer y/o implementar la regulación específica en materia de LGI/FT para Sujetos Obligados

Resultado programado: Analizar y actualizar los instructivos y lineamientos emitidos por la UIF como entidad encargada de normar a Sujetos Obligados⁵ para la prevención y lucha contra la LGI/FT.

Resultado alcanzado: En la gestión 2022, en el marco de las actualizaciones de los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se actualizaron los siguientes instructivos:

- Instructivo Específico para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos contra la LGI, FT y FPADM aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/042/2022 de 15 de julio de 2022 y modificaciones aprobadas mediante Resolución Administrativa N° UIF/070/2022.
- Instructivo Específico para Operadores del Mercado de Seguros con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos contra la LGI/FT y/o FPADM aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/067/2022 de 07 de octubre de 2022 y modificaciones aprobadas mediante Resolución Administrativa N° UIF/083/2022.
- Se actualizó el instructivo para Casas de Cambio para la lucha contra la LGI y FT, que hasta diciembre estaba en proceso de revisión.



Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera



Instructivo Específico para Operadores del Mercado de Seguros



Instructivo Específico para Casas de Cambio

Las modificaciones efectuadas en los dos primeros casos permitieron dar a conocer los mecanismos para la vigencia de dichos documentos y su cumplimiento.

⁵ Se considera Sujeto Obligado a toda persona jurídica, pública o privada, que desempeñe alguna de las actividades señaladas en el artículo 3 del Reglamento de la Unidad de Investigaciones Financieras, Decreto Supremo N° 24771 de 31 de julio de 1997.

Los instructivos aprobados fueron difundidos y se realizaron capacitaciones a cada sector, conforme lo descrito en el resultado h) del presente acápite.

e) Elaborar y/o ajustar estudios estratégicos

Resultado programado: Realizar estudios estratégicos con enfoque basado en riesgos de diferentes actividades y sectores económicos, con el propósito de proponer medidas preventivas acorde a los riesgos identificados, aspecto que fortalecerá el Sistema de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Resultado alcanzado: En la gestión 2022 se realizaron los siguientes análisis estratégicos:

1. Estudio de Reportes de Operaciones Sospechosas.
2. Estudio de Criptoactivos.
3. Estudio de Personas Jurídicas.
4. Estudio de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas – APNFDs.
5. Estudio de Organizaciones Sin Fines de Lucro – OSFL.

f) Publicación de la Cartilla de Tipologías

Resultado programado: Publicar y socializar el documento “Cartilla de Tipologías de LGI” a las entidades privadas y públicas.

Resultado alcanzado: En la gestión 2022 se publicó el texto de “Tipologías de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo” en la página web institucional. Este documento es una herramienta para sujetos obligados Ilícitas a momento de efectuar el análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas, así como para las entidades públicas encargadas de la investigación del delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas. Asimismo, es un avance importante en materia preventiva y de detección del delito de LGI. El documento fue trabajado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, el 19 de julio de 2022, la UIF y la UNODC realizaron la presentación del texto, así como capacitaciones sobre la temática en las ciudades de La Paz y Sucre, actividades acompañadas de expertos nacionales e internacionales que permitieron el fortalecimiento de conocimientos en la lucha contra la LGI y FT.



Presentación del texto de Tipologías de LGI y FT. 19 de julio de 2022.

Las capacitaciones estuvieron dirigidas a representantes de entidades que conforman Sistema de Lucha contra la LGI y FT del Estado Plurinacional de Bolivia y Sujetos Obligados del Sistema Financiero y No Financiero.



Taller de Tipologías de LGI y FT. 21 de julio de 2022.

g) Atender las actividades del Consejo Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo (CNLFT), como Secretaria Técnica

El CNLFT está conformado por las máximas autoridades ejecutivas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Gobierno; Ministerio de Defensa; Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; Procuraduría General del Estado; y la UIF, en calidad de Secretaría Técnica. El CNLFT tiene las siguientes atribuciones:

- a) Proponer políticas públicas de prevención y represión de actos de legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo.

- b) Formular directrices para el diseño de planes de prevención y lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo.
- c) Elaborar la Estrategia de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo.
- d) Evaluar la ejecución de la Estrategia de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo.
- e) Aprobar Reglamentos para el funcionamiento del CNLFT.

Resultado programado: Organizar las sesiones del CNLFT e implementar las políticas y estrategias para fortalecer la lucha contra la LGI/FT.

Resultado alcanzado: En la gestión 2022 se llevaron a cabo 10 sesiones del CNLFT, las cuales permitieron definir aspectos importantes del proceso de Evaluación Mutua.



Reunión del CNLFT, mayo de 2022.

h) Capacitar en materia de LGI/FT a los Sujetos Obligados y entidades involucradas

Resultado programado: Fortalecer los conocimientos de los sujetos obligados y entidades relacionadas en materia de LGI/FT, a través de eventos de capacitación nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar el cumplimiento de la normativa preventiva y fortalecer la investigación y juzgamiento de delitos.

Resultado alcanzado: Se fortalecieron los conocimientos de los sujetos obligados y entidades relacionadas en materia de LGI, FT y Delitos Precedentes (DP), a través de dieciocho (18) eventos de capacitación nacionales e internacionales en los que se registraron 4.584 participantes, con un promedio de personas capacitadas de 1.466, como se refleja a continuación:

Detalle de personas capacitadas en LGI y FT, gestión 2022

N°	Sector	Número de participantes capacitados	Eventos	Promedio de personas capacitadas por evento	Detalle de beneficiarios
1	Entidades de intermediación Financiera	301	6	50	Funcionarios Responsables.
2	Servicios Financieros Complementarios	226	9	25	Funcionarios Responsables.
3	Entidades del Mercado de Valores y relacionados	56	4	14	Funcionarios Responsables.
4	Operadores del Mercado de Seguros	247	6	41	Funcionarios Responsables.
5	Juegos de Azar y Casinos	7	3	3	Funcionarios Responsables.
6	Notarios de Fe Pública	2.042	6	340	Notarias y notarios de fe pública.
7	Jueces	348	5	70	Jueces.
8	Fiscales	709	5	142	Fiscales.
9	Policía Boliviana	351	4	88	Efectivos policiales.
10	Entidades Públicas	266	7	38	Representantes de entidades públicas.
11	Gremios (*)	25	5	5	Representantes de gremios.
12	Población en general	6	3	2	Personas.
	TOTAL	4.584	18	1.466	

(*) Gremios: ASOBAN, ASOFIN, ABA, ABOCOSER, ABAV, FEDECACC y Asociación Nacional de Notarios de Bolivia.

El listado de eventos de capacitación es el siguiente:

1. Seminario virtual “Obligaciones de las entidades aseguradoras, intermediarios y auxiliares, en el marco de los instructivos vigentes”, realizado el 25 de marzo de 2022.
2. Seminario virtual “40 Recomendaciones del GAFI para Notarios de Fe Pública”, realizado el 30 y 31 de marzo de 2022.
3. Webinar “Obligaciones y medidas de las empresas de servicios de depósito en almacenes generales para prevenir la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo”, realizado el 29 de abril de 2022.
4. Webinar “Obligaciones y medidas de las empresas de servicios de depósito en almacenes generales para prevenir la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo”, realizado el 29 de abril de 2022.
5. Taller de “Capacitación sobre la Evaluación Nacional de Riesgos y 40 Recomendaciones del GAFI), realizado de manera presencial y virtual, el 11 de mayo de 2022.

6. Taller “Medidas Preventivas para Sujetos Obligados”, realizado de manera presencial el 16 y 17 de mayo de 2022.
7. Webinar “Obligaciones y medidas de las empresas de servicios de depósito en almacenes generales para prevenir la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo – sesión 2”, realizado el 27 de mayo de 2022.
8. Webinar “Obligaciones y medidas de las empresas de servicios de depósito en almacenes generales para prevenir la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo – sesión 2), realizado el 30 de mayo de 2022.
9. Encuentro internacional “Investigación y Juzgamiento y sanción de los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo y la recuperación de activos”, realizado de manera presencial virtual del 8 al 10 de junio de 2022.
10. Taller de Presentación del Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en gestión de riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizado de manera presencial y virtual el 2 y 3 de agosto de 2022.
11. Capacitación “Tipologías de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo”, evento realizado de manera presencial y virtual del 18 al 22 de agosto de 2022.
12. Simposio Internacional “40 Recomendaciones del GAFI y Jurisprudencia del delito de lavado de activos”, realizado de manera presencial y virtual el 23 y 24 de agosto de 2022.
13. Capacitación sobre 40 Recomendaciones del GAFI y el Sistema Preventivo y capacitación sobre Herramientas de Supervisión a APNFDs, realizado de manera presencial el 2 y 13 de septiembre de 2022.
14. Capacitación “Llenado de Operación Sospechosa”, realizado de manera virtual en la plataforma zoom el 23 de septiembre de 2022.
15. Taller de socialización del Instructivo específico para operadores del mercado de seguros con enfoque basado en gestión de riesgos contra la LGI/FT y FPADM, realizado de manera presencial y virtual el 19 al 21 de octubre de 2022.
16. Capacitación del Instructivo para entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en gestión de riesgos contra la LGI/FT/FPADM, realizado el 26 de octubre de 2022.
17. Curso “40 Recomendaciones y Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para países a ser evaluados”, realizado del 8 al 11 de noviembre de 2022.

18. Capacitación virtual a Notarios de Fe Pública, realizado el 28, 29 y 30 de noviembre de 2022.



Curso "40 Recomendaciones y Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para países a ser evaluados", del 8 al 11 de noviembre de 2022.



Presentación del Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera, 2 y 3 de agosto de 2022.

i) Fortalecer las currículas de formación en LGI/FT de entidades relacionadas

Resultados programados: Elaborar una propuesta de fortalecimiento de currículas académicas de lucha contra LGI/FT para las entidades relacionadas (Policía Boliviana, Tribunal Supremo de Justicia, entre otras.), con la finalidad de mejorar el trabajo de los operadores del sistema penal.

Resultados alcanzados: Se elaboraron dos (2) currículas académicas de lucha contra LGI/FT, la primera fue presentada a la Escuela de Abogados del Estado, dependiente de la Procuraduría General del Estado; y la segunda fue presentada al Ministerio de Defensa, para su análisis a través de la Escuela Militar de Ingeniería.

j) Desarrollar herramientas de interoperabilidad

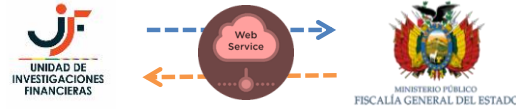
Resultados programados: Establecer comunicación óptima, segura e inmediata para la transmisión de información a través del desarrollo de servicios web, entre la UIF y el Tribunal Supremo Electoral y con el Ministerio Público en el marco de convenios firmados entre ambas entidades.

Resultados alcanzados: Se han desarrollado e implementado dos (2) web services con dos instituciones: OEP – UIF, Ministerio Público - UIF.

Esquema de web service entre la UIF y OEP



Esquema de web service entre la UIF y Ministerio Público



k) Implementar el Sistema Informático NEMESIS incorporando a nuevos sujetos obligados

Resultados programados: Continuar con la implementación del sistema de inteligencia financiera, incorporando a otros sujetos obligados, entre ellos: entidades aseguradoras, agencias de bolsa, empresas de transporte de material monetario y valores, remesadoras, titularizadoras, casas de cambio. Con esta implementación se optimizará la remisión de información a las solicitudes realizadas en el marco de las investigaciones que realiza la UIF.

Resultados alcanzados: En la gestión 2022 se realizó la implementación del sistema NEMESIS con los siguientes sectores: a) Entidades Aseguradoras; b) Agencias de Bolsa; c) Empresas de Transporte de material monetario y valores; d) Remesadoras; e) Sociedades de titularización; f) Almacenes generales de depósito; g) Arrendamiento Financiero; h) Casas de cambio.

Captura de Pantalla del sistema NEMESIS

Opciones	Caso Número	Nombre Caso de Investigación	Prioridad	Estado	Valor	Origen	Nro. Personas Vinculadas	Fecha Registro
+ Opciones	46/2021	ISAARSA	ALTA	PROCESADO	112955	COOPERACION INTERNACIONAL	2	25/06/2021
+ Opciones	45/2021	CASO PRUEBA	ALTA	REGISTRADO	113485	COOPERACION INTERNACIONAL	1	25/06/2021
+ Opciones	46/2021	CASO DE OFICIO 2 PRUEBA	ALTA	REGISTRADO	111724	DE OFICIO	0	25/06/2021
+ Opciones	43/2021	CASO DE OFICIO	ALTA	REGISTRADO	39790	DE OFICIO	0	25/06/2021
+ Opciones	44/2021	CASO DE PRUEBA COP INTERNACIONAL	ALTA	EN PROCESO	110809	COOPERACION INTERNACIONAL	2	25/06/2021
+ Opciones	43/2021	CASO PRUEBA	ALTA	REGISTRADO	112508	COOPERACION INTERNACIONAL	1	25/06/2021
+ Opciones	42/2021	PRUEBA DE GAFIF 23022021	ALTA	REGISTRADO	73185	COOPERACION INTERNACIONAL	0	25/06/2021
+ Opciones	41/2021	CASO PRUEBA 0122496	ALTA	EN PROCESO	74889	DE OFICIO	0	27/05/2021
+ Opciones	118/2020	ODENVALEDO SATEDES PR	MEDIA	ANÁLISIS FINANCIERO	91784	REPORTE DE OPERACIÓN SOSPECHOSA	2	14/12/2020
+ Opciones	112/2020	NE TORUMMA AICEA RONCIVACMA	MEDIA	ANÁLISIS FINANCIERO	92845	REPORTE DE OPERACIÓN SOSPECHOSA	4	01/12/2020

l) Actualizar el Formulario ROS en el sistema SISO V2

Resultados programados: A partir de un estudio y análisis al Formulario ROS, se programó realizar cambios al mismo, a fin de fortalecer los mecanismos de prevención de

LGI y FT. Posteriormente, se realizarán los cambios dentro del sistema SISO V2, según los ajustes y variables a incorporarse de acuerdo a estudio.

Resultados alcanzados: Se han realizado ajustes y mantenimiento al formulario ROS en el sistema SISO V2, en el marco del análisis efectuado por la DAFL, de todos los campos del formulario.

m) Implementar el sistema informático de las 40 recomendaciones del GAFI

Resultados programados: Implementar el sistema informático, como una herramienta de información completa, que genera reportes estadísticos sobre los niveles de cumplimiento de las 40 recomendaciones en el marco de la Evaluación País.

Resultados alcanzados: Se tiene puesto en producción el sistema de las 40 recomendaciones en sus módulos de cumplimiento técnico, módulo de reportes y módulo de calificación.

n) Fortalecer la seguridad de la información

Resultados programados: fortalecer la seguridad de la información, con la incorporación de un equipo servidor y equipos switch con las configuraciones correspondientes para un rendimiento de alto nivel.

Resultados alcanzados: La infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) fue fortalecida y los niveles de seguridad de la información apropiados, acorde a los requerimientos sustantivos de los sistemas de la UIF, adquiriendo en la gestión 2022 un Servidor y cuatro Switch.

4.1.1. OTROS LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN (DAES)

Control Transfronterizo de divisas

En el marco de las actividades promovidas por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), los países miembros llevan a cabo periódicamente ejercicios bilaterales o subregionales de monitoreo intensificado de efectivo e instrumento negociable al portador. En ese entendido, la Secretaria Ejecutiva del GAFILAT y el Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO), en la gestión 2022 convocaron a los países miembros a llevar adelante dos ejercicios de control transfronterizo, de los cuales el Estado Plurinacional de Bolivia fue participe.

Los ejercicios fueron llevados a cabo en los meses de mayo y noviembre de 2022, en coordinación con los países de Argentina, Perú, Chile y Panamá. Por parte del Estado

Plurinacional de Bolivia, participaron el Ministerio Público, Aduana Nacional de Bolivia (AN), Control Operativo Aduanero (COA), Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP), Dirección General de Migración (DIGEMIG), Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) Grupo de Investigación de Análisis Económico Financiero (GIAEF) y Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), quien coordinó la participación de las entidades mencionadas.



Revisión de equipaje en el control transfronterizo de divisas. Aeropuerto de Viru Viru y Pisiga, mayo 2022.

Asistencia Técnica a Sujetos Obligados

En la gestión 2022 se atendieron consultas y solicitudes de asistencia técnica bajo el siguiente detalle:

- Se atendieron 46 consultas y requerimientos por organismos y entidades internacionales, instituciones y entidades nacionales (autoridades competentes y sujetos obligados) y otros en temas sustantivos.
- Se atendieron 7.728 solicitudes de soporte técnico informático de funcionarios y Sujetos Obligados de la UIF.

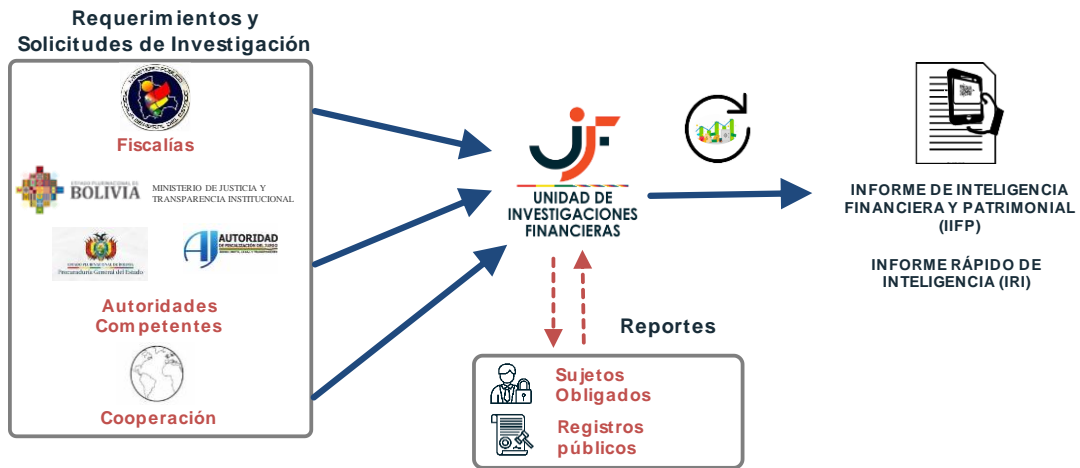
4.2. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL (DAFL)

La DAFL es la instancia que centraliza, sistematiza y analiza la información remitida por los sujetos obligados, entidades públicas y privadas y emite el Producto de Inteligencia en atención a Reportes de Operaciones Sospechosas, solicitudes de autoridades competentes⁶, Cooperación Internacional a través de las UIF análogas y del Grupo Egmont⁷, para prevenir y detectar la comisión de posibles delitos de LGI, FT y FPADM.

⁶ Solicitudes de Autoridades Competentes: solicitudes de jueces, fiscales, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Policía Boliviana, Interpol, entre otras.

⁷ The Egmont Group of Financial Intelligence Units.

Esquema de análisis financiero y patrimonial



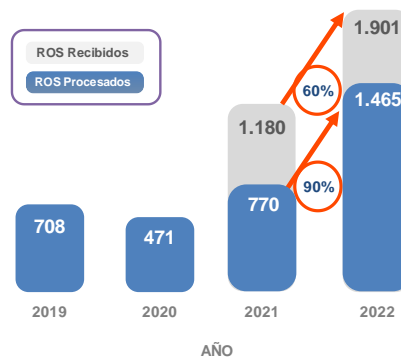
De acuerdo a los compromisos priorizados para la gestión 2022, la DAFL alcanzó los siguientes resultados:

a) Análisis financiero y patrimonial

Resultado programado: Analizar oportunamente Requerimientos Fiscales (RF), Solicitudes de Autoridad Competente (SAC), Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y de Cooperación, para la identificación de operaciones sospechosas posiblemente vinculadas a delitos de LGI y FT.

Resultado alcanzado: Durante la gestión 2022 ingresaron a la UIF 1.901 ROS, de los cuales 1.465 fueron analizados para determinar su admisibilidad, inadmisibilidad y acumulación. Destacando que, tanto la cantidad de ROS ingresados, así como los procesados, se incrementaron con relación a gestiones anteriores.

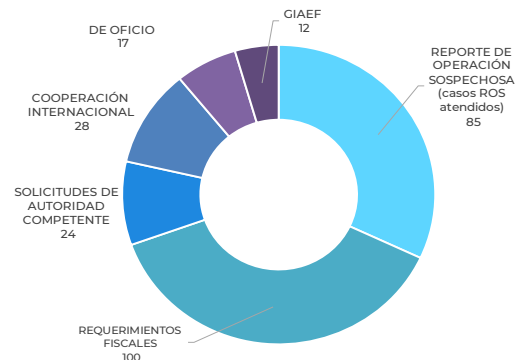
ROS recibidos y procesados, 2019 a 2022
(en cantidades)



El 28% de los ROS admitidos, además de los RF, SAC, casos de oficio, cooperación interinstitucional e internacional, que ingresaron a la UIF en la gestión 2022, fueron procesados mediante el correspondiente análisis financiero y patrimonial, derivando en la emisión de 266 informes de análisis, como se muestra a continuación:

Informes de análisis emitidos, por origen de investigación, gestión 2022

Origen de Investigación	Total de Informes
Requerimientos Fiscales	100
Reportes de Operaciones Sospechosas	85
Solicitudes de Autoridad Competente	24
De oficio	17
Cooperación Internacional	28
Cooperación Interinstitucional (GIAEF)	12
Totales	266



b) Coadyuvar a las autoridades competentes para promover el ejercicio de la acción penal

Resultado programado: Remitir Productos de Inteligencia oportunos y pertinentes, que coadyuven a que las autoridades competentes, puedan promover el ejercicio de la acción penal en delitos de LGI y FT.

Resultado alcanzado: Si del análisis financiero y patrimonial se identifican indicios de LGI, FT y/o FPADM, la UIF remite los Productos de Inteligencia (Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial – IIFP, o Informes Rápidos de Inteligencia IRI) a la Autoridad Competente. En ese sentido, durante la gestión 2022 se remitieron 204 productos de inteligencia, bajo el siguiente detalle:

Productos de inteligencia remitidos a la autoridad competente, por origen de investigación, gestión 2022

Origen	IIFP	IRI	Total
RF	60	44	104
ROS	56	3	59
SAC	19	3	22
OF	12	7	19
Total General	147	57	204

Durante la gestión 2022, se remitieron más informes que en la gestión 2021, en la cual se registraron 104 informes remitidos.

c) Identificar activos presuntamente vinculados a LGI y FT

Resultado programado: Mediante los productos de Inteligencia, identificar activos que estarían presuntamente vinculados al delito de LGI y FT, y poner en conocimiento de la Autoridad Competente para evitar su disposición.

Resultado alcanzado: En los casos en los que se identificaron indicios de LGI, FT y/o FPADM, la UIF emitió oposiciones para evitar la disposición de activos, conforme se refleja a continuación:

Oposiciones Efectuadas, gestión 2022

Destino de las oposiciones	N° de oposiciones emitidas	Detalle general
A entidades financieras	57	Bs9.598.899,99 Y \$us202.662,93
Al Consejo de la Magistratura (DD.RR.)	34	186 inmuebles y/o vehiculos
Al SEPREC /FUNDEMPRESA	9	23 empresas

En la tabla se observa que, durante la gestión 2022, la Unidad de Investigaciones Financieras emitió oposiciones de ejecución de operaciones y se confirmó su ejecución en 186 bienes inmuebles, 23 empresas, además, las entidades de intermediación financiera se opusieron a transacciones financieras por un total de Bs9.598.899,99 y \$us202.662,93, medida que fue adoptada con el objeto de evitar la disposición de los activos presuntamente vinculados a LGI, FT y FPADM.

d) Mejorar la calidad de los productos de inteligencia

Resultado programado: Actualizar procesos y el formato de Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial, en base a requerimientos de fiscales, policía y autoridades competentes, a objeto de mejorar la calidad de los mismos.

Resultado alcanzado: El 28 de marzo de 2022 se efectuó un taller con la participación de fiscales de los 9 departamentos para profundizar la valoración del uso de los productos de inteligencia por parte de los administradores de justicia para lograr sentencias efectivas, proporcionales y disuasivas, así como la recuperación de activos y su relevancia vinculada al cumplimiento de los resultados del proceso de evaluación del GAFILAT, recibiendo sugerencias e intercambiando buenas prácticas por parte de los asistentes.

El taller contó con la participación presencial de fiscales de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, y Cochabamba, y con la participación virtual de fiscales de los departamentos de Beni, Pando, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija.

4.2.1. OTROS LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN (DAFL)

Modelo de priorización de ROS

La designación de notarios de fe pública como nuevos Sujetos Obligados, incrementó significativamente el volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), que se remitieron a la UIF, lo que significa una mayor carga laboral. Además, se tiene previsto incorporar a más Sujetos Obligados, como son las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFDs), lo que significaría un incremento aún mayor del volumen de ROS recibidos.

En ese sentido, con el objeto de procesar y atender oportunamente todos los ROS recibidos, la DAFL diseñó un modelo de priorización, el cual se basa en la parametrización de los formularios ROS y cuyos ensayos permitieron hacer “*Scoring*” o calificación de cada ROS.

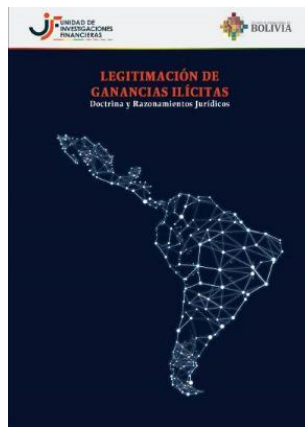
Dicho modelo de priorización, permitirá automatizar la atención de los ROS, determinando su admisibilidad, inadmisibilidad o acumulación, a través de la implementación de un sistema informático, mejorando su atención en términos de eficiencia, disminuyendo tiempos y recursos necesarios para procesar todos los Reportes de Operaciones Sospechosas, remitidos por los diferentes Sujetos Obligados.

En tal sentido, actualmente se está desarrollando el sistema informático (aplicación del modelo de priorización) para su posterior implementación.

Presentación del libro “Legitimación de Ganancias Ilícitas Doctrina y Razonamientos Jurídicos”

La Unidad de Investigaciones Financieras, a través de la DAFL, publicó el libro “Legitimación de Ganancias Ilícitas Doctrina y Razonamiento Jurídicos”⁸; que es producto de una investigación, por la que presenta una recopilación y sistematización de sentencias de primera instancia y autos de vista sobre LGI, de distintos países de la región; también contiene jurisprudencia expresada en sentencias constitucionales y casatorias, además de incluir acuerdos plenarios, que permitirá al lector, principalmente servidores públicos policiales, fiscales, jueces y magistrados, conocer del avance de la región en materia de lavado de activos, respecto a los contenidos de: tipificación del delito, autonomía del delito, la prueba indirecta del delito precedente, cualidad del delito, distribución de la carga de la prueba, dolo eventual y la doctrina de la ceguera voluntaria.

⁸ El libro se encuentra en línea en la página web www.uif.gob.bo, en la sección “Documentos de Interés”.



Libro de Legitimación de Ganancias Ilícitas. Doctrina y Jurisprudencia.



Presentación del libro Legitimación de Ganancias Ilícitas. Doctrina y Jurisprudencia. 31 de octubre de 2022.

El libro fue presentado en dos momentos:

- En Cochabamba el 31 de octubre de 2022, se contó con la participación de fiscales y jueces de todo el país, además de la presencia del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Ricardo Torres Echalar y el Fiscal General del Estado, Dr. Fausto Lanchipa Ponce.
- En la XLVI Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes de los países del GAFILAT, desarrollada del 12 al 16 de diciembre de 2022 en Buenos Aires, Argentina, siendo considerada como un importante aporte a la investigación y el debate sobre los avances en los fallos judiciales en la región y su aporte a los administradores de justicia en la lucha contra la LGI y FT.

Elaboración del proyecto de Guía de Manejo de Informes de Inteligencia

En coordinación con el Ministerio Público se elaboró un proyecto de Guía para coadyuvar al mejor manejo de los productos de inteligencia, estableciendo parámetros para realizar solicitudes de información a la UIF y la cadena de custodia de los IIFP.

4.3. OTROS RESULTADOS PROGRAMADOS

a) Caso de afectación a la entidad

Resultados programados: Efectuar las acciones necesarias para asegurar la continuidad del caso instaurado a denuncia de la UIF por el allanamiento, manipulación informática y otros delitos cometidos el 16 de octubre de 2020, cuando por orden del ex Ministro Arturo Murillo, se intervinieron las oficinas de la entidad.

Resultado Alcanzado: A la fecha el proceso se encuentra en la última fase de la Etapa Preparatoria, para efectuar los últimos trámites preliminares como ser:

- Gestionar la imputación de Arturo Murillo Prijic, Branko Marincovich y Fernando Uribe.
- Gestionar la Inspección Técnica Ocular.

En general, se deben coordinar los últimos actos investigativos que se consideren pertinentes, para ingresar a la Etapa de Juicio Oral.

b) Abreviación de procesos administrativos

Resultados programados: Abreviar y mejorar los procesos administrativos de la entidad, asegurando que los productos y servicios se emitan en el menor tiempo posible y cumplan en la medida de las posibilidades, los requerimientos y expectativas de los usuarios, se disminuyan costos y uso de papel. Se programó dar prioridad a los procesos relacionados a gestión del talento humano y presupuestos.

Resultado Alcanzado

Se elaboraron y actualizaron diversos reglamentos bajo un enfoque de abreviación de procesos y eficiencia institucional, entre los que se destaca:

- Manual de Procesos y Procedimientos de la UIF, aprobado (actualización).
- Reglamento de Control de Acceso a las Instalaciones, aprobado (nuevo).
- Reglamento de Atención de Casos de Investigación, en revisión (actualización).
- Reglamento Interno de Administración de Fondo Rotativo, Fondos en Avance y Caja Chica, aprobado (actualización).

c) Inicio del proceso de certificación ISO 9001:2015

Resultados Programados: iniciar el proceso de Certificación ISO 9001:2015, realizando las siguientes tareas:

- Fortalecimiento de las capacidades del personal con respecto a esta norma.
- Auditoría interna.
- Implantación de no conformidades.

Resultado Alcanzado:

- Se efectuó la capacitación de 13 personas en la norma ISO 9001:2015.
- Se elaboraron diferentes manuales y reglamentos que permiten delinear el Sistema de Gestión de Calidad de la UIF.

d) Capacitaciones programadas para el personal de la entidad

Resultados Programados: Para la gestión 2022 se programaron las siguientes capacitaciones al personal:

- Programa de Formación en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Capacitación en litigio estratégico.
- Seguridad de la información
- Técnicas de investigación.

Asimismo, se promoverá que todo el personal cuente con los cursos de “Prevención de la Violencia” y otras actividades en el marco del Año por la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una vida libre de violencia contra las mujeres.

Resultado Alcanzado: Se efectuaron las capacitaciones programadas, excepto la de litigio estratégico, debido a la recargada agenda de la entidad.

e) Imagen institucional

Resultados Programados: Proyectar una imagen positiva de la entidad a través de material de difusión como spots, cuñas radiales, artes de prensa, actividad en redes sociales y otros.

Resultados Alcanzados:

- Se elaboró una estrategia comunicacional para fortalecer acciones preventivas y la imagen institucional, a partir de la cual se elaboraron los siguientes materiales⁹:
 - 1 spot, 7 cápsulas o audiovisuales, 1 cortometraje, además de 5 cuñas en castellano, quechua y aymará.
 - Libro de “Legitimación de Ganancias Ilícitas. Doctrina y Jurisprudencia” de autoría de la entidad.
 - Una cartilla preventiva sobre LGI.
 - Folders y souvenirs para eventos de capacitación y talleres que realiza la UIF.
- En las cuentas oficiales de la entidad (redes sociales) se logró más de 90 publicaciones con información sobre gestión y medidas preventivas contra el delito de LGI.
- Se ha realizado más de 46 diseños referidos a gestión a fechas efemérides y medidas preventivas vigorizando la presencia e imagen institucional.

⁹ Todo el material audiovisual se encuentra en: www.uif.gob.bo/comunicacion/material-audio-visual/

- Se diseñó, desarrolló e implementó la nueva página web institucional, que refleja contenido diferenciado para la población en general, sujetos obligados y entidades del Sistema de Lucha contra la LGI y FT.



Captura de pantalla de la anterior página web institucional



Captura de pantalla de la nueva página web institucional

- El 29 de octubre de 2022, Día Internacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas se realizaron diferentes actividades, entre las que se destaca:
 - a) Presentación de la obra de teatro “El Dinero Sucio Roba la Felicidad - Kuisita” en el teatro del Teleférico Rojo, ciudad de La Paz.



Presentación de la obra “El Dinero Sucio Roba la felicidad - Kuisita”. 29 de octubre de 2022.

- b) Transmisión del cortometraje “Errores Fatales” elaborado por la UIF, en emisoras de televisión de Red Nacional.



Difusión del cortometraje “Errores Fatales”.
29 de octubre de 2022.

5. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JURÍDICOS

En la gestión 2022, la Unidad de Investigaciones Financieras gestionó 4 procesos jurídicos por presunta afectación a la entidad.

El estado de estos procesos se muestra a continuación:

Procesos jurídicos por estado, gestión 2022

Nº	Estado	Cantidad
1	Con recurso de casación	1
2	Etapas preparatoria	2
3	Para revisión del fiscal	1
	TOTAL	4

6. INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante la gestión 2022 no se tomó conocimiento de denuncias contra servidores públicos de la UIF por presuntos hechos de corrupción o faltas a la ética.

7. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS INTERNAS

Para la gestión 2022, la Unidad de Auditoría Interna de la UIF, tenía programado realizar 14 actividades entre auditorías (financieras, operativa, especial), revisiones, verificaciones y seguimientos. Al concluir la gestión, se registran 15 trabajos de auditoría concluidos detallados en el siguiente cuadro:

Auditorías programadas y ejecutadas, gestión 2022

N°	Actividades Programadas	Fechas programadas de ejecución		Ejecutado	
		Inicial	Final	Informe	Fecha de emisión
Actividades programadas					
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UIF por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021.	02/01/2022	25/02/2022	INF/UIF/UAI N° 02/2022 INF/UIF/UAI N° 03/2022	24/02/2022
2	Auditoría Operacional a los procesos de capacitación y supervisión, ejecutados por la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Internacional durante la gestión 2021 en términos de Eficacia.	03/10/2022	30/11/2022	INF/UIF/UAI N° 16/2022	29/09/2022
3	Auditoría Especial a la emisión de Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial concluidas en la gestión 2021.	16/05/2022	30/06/2022	INF/UIF/UAI N° 10/2022	01/07/2022
4	Revisión Anual del Cumplimiento al "Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)" en la UIF - Gestión 2021.	21/03/2022	08/04/2022	INF/UIF/UAI N° 06/2022	07/04/2022
5	Verificación del cumplimiento del Procedimiento de Doble Percepción para los Servidores Públicos de la UIF - Gestión 2021.	11/04/2022	29/04/2022	INF/UIF/UAI N° 07/2022	11/04/2022
6	Ejecución de actividades previas y/o preliminares para la Auditoría de Confiabilidad de la UIF- Gestión 2022	01/12/2022	30/12/2022	Acta de Inventario de Activos Fijos	08/12/2022
7	Desarrollo de la Planificación y seguimiento de gestión	17/01/2022	28/01/2022	INF/UIF/UAI N° 01/2022	24/01/2022
		18/07/2022	29/07/2022	INF/UIF/UAI N° 13/2022	25/07/2022
		01/09/2022	30/09/2022	POA 2023	19/09/2022
8	Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 03/2021 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UIF al 31 de diciembre de 2020.	07/03/2022	11/03/2022	INF/UIF/UAI N° 05/2022	28/03/2022
9	Segundo Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones contenidas en el informe UIF-INF.AI. 04/2020 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UIF al 31 de diciembre de 2019.	14/03/2022	18/03/2022	INF/UIF/UAI N° 04/2022	10/03/2022
10	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe de control interno INF/UIF/UAI N° 07/2021 referido a la Verificación del cumplimiento del Procedimiento de Doble Percepción para los Servidores Públicos de la UIF, gestión 2020.	03/05/2022	06/05/2022	INF/UIF/UAI N° 08/2022	19/04/2022

N°	Actividades Programadas	Fechas programadas de ejecución		Ejecutado	
		Inicial	Final	Informe	Fecha de emisión
11	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe de control interno INF/UIF/UAI N° 09/2021 referido al Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específico sobre informes de inteligencia originadas por RF, SAC, ROS y otros, que fueron concluidas en la gestión 2020 y el período nov-dic 2019.	01/07/2022	07/07/2022	INF/UIF/UAI N° 14/2022	29/07/2022
12	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe de control interno INF/UIF/UAI N° 10/2021 referido a la Auditoría Especial a la emisión de Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial concluidas en las gestiones 2017 y 2018.	08/07/2022	15/07/2022	INF/UIF/UAI N° 15/2022	29/07/2022
Actividades no programadas					
13	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UIF por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021.			INF/UIF/UAI N° 09/2022	31/5/2022
14	Auditoría Operacional a los procesos de capacitación y supervisión, ejecutados por la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Internacional durante la gestión 2021 en términos de Eficacia.	01/01/2022	31/12/2022	INF/UIF/UAI N° 17/2022	28/10/2022
15	Auditoría Especial a la emisión de Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial concluidas en la gestión 2021.			INF/UIF/UAI N° 18/2022	30/11/2022

La Auditoría de Confiabilidad al Registro de la partida de gasto 117 - Sueldos y otros relacionados a la misma (primer semestre de la gestión 2022) que se encontraba inicialmente programada no fue ejecutada, toda vez que se emitieron nuevas normas para la ejecución de Auditoría de Confiabilidad, normas que son incompatibles para efectuar este tipo de auditorías por periodos semestrales. En reemplazo de esta actividad, se ejecutaron tres actividades adicionales a las programadas (13, 14 y 15 de la tabla anterior).

8. RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la planilla de personal vigente, la UIF cuenta con 88 ítems distribuidos en las unidades reflejadas anteriormente. Adicionalmente a este personal, se contrataron 16 consultores individuales de línea para apoyo a las diferentes tareas sustantivas de la entidad y 2 consultores para apoyo. La duración promedio de cada consultoría de línea fue de 7 meses.

Personal por tipo, gestión 2022

Tipo	Cantidad
Personal de Planta	88
Consultores Individuales de Línea	18
TOTAL	106

NOTA: La UIF no contó con personal eventual, por lo que no se refleja en el cuadro.

Cabe señalar que, inicialmente se tenía previsto contratar 14 consultores de línea, pero en el marco de la Evaluación Mutua y la asignación de presupuesto adicional, se contrataron 4 más (18 en total), quienes apoyaron al desarrollo tecnológico y elaboración de material didáctico para difusión.

9. EJECUCIÓN DEL POA – EJECUCIÓN FÍSICA

Para la gestión 2022, la UIF programó 3 Acciones de Corto Plazo (objetivos de gestión), el primero, dirigido a la prevención y coordinación; el segundo, orientado al análisis financiero y patrimonial; el tercero, relacionado a la gestión institucional (planificación, administración, auditoría, jurídica, comunicación, transparencia y lucha contra la corrupción). Cada acción de corto plazo contaba con tareas y metas programadas, mismas que se encuentran en su Plan Operativo Anual 2023.

A la conclusión del periodo fiscal, la UIF alcanzó una ejecución física de 87,16%, valor que resume el grado en que se alcanzaron los resultados programados.

Ejecución Física por Acción de Corto Plazo, gestión 2022

Cod.	Acciones de Corto Plazo	Presupuesto en Bs.			% Avance Físico
		Vigente	Ejecutado	% Ejec. Ppto.	
1	Aplicar, desarrollar y fortalecer las capacidades del sistema preventivo de LGI, FT y FPADM para una lucha efectiva contra estos delitos.	2.896.349	2.386.955	82,41%	92,62%
2	Atender las solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	913.034	693.344	75,94%	77,06%
3	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración y control gubernamentales, comunicación, asesoramiento jurídico, transparencia y lucha contra la corrupción, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	21.508.545	19.922.342	92,62%	96,39%
TOTAL		25.287.640	23.022.640	90,85%	87,16%

El 12,84% restante corresponde a resultados que no pudieron ser alcanzados por dos principales razones:

- Incremento de 290% en la cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que ingresan a la UIF (con relación a la gestión 2019), lo cual se debe a la incorporación de 745 notarios de fe pública como sujetos obligados el mes de septiembre de 2021.
- Se requerían tareas o respuesta por parte de otras entidades, por ejemplo, en la revisión de proyectos normativos para posteriormente realizar seguimiento a su aprobación y/o promulgación, aprobación de cronogramas de trabajo con otras entidades, entre otros.

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En el marco de la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2022, “Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2022”, el presupuesto aprobado para la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) fue Bs24.392.001,00 (Veinticuatro Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Un 00/100 bolivianos).

El 9 de septiembre de 2022, mediante Ley N° 1462, se aprobaron las modificaciones al Presupuesto General del Estado, incrementando el presupuesto institucional en Bs925.927.00 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Veintisiete 00/100 bolivianos), por tanto, la UIF concluyó la gestión fiscal con un presupuesto de Bs25.317.928 (Veinticinco Millones Trescientos Diecisiete Mil Novecientos Veintiocho 00/100 bolivianos), cuya composición por grupo de gasto fue la siguiente:

Presupuesto inicial y vigente por grupo de gasto, gestión 2022

Grupo de gasto	Detalle	Presupuesto inicial (Bs)	Presupuesto Vigente al 31/12 /2022 (Bs)
1000	Servicios Personales	16.123.228,00	16.123.228,00
2000	Servicios No Personales	6.444.421,00	6.804.476,00
3000	Materiales y Suministros	1.358.152,00	1.955.024,00
4000	Activos Reales	431.200,00	400.200,00
7000	Transferencias	35.000,00	35.000,00
TOTAL		24.392.001,00	25.317.928,00

Cabe mencionar, que el presupuesto con el que cuenta la UIF es financiado al 100% con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN).

Durante la gestión 2022, se ejecutaron Bs23.002.640,99 (Veintitrés Millones Dos mil Seiscientos Cuarenta 00/100 bolivianos), que representa el 90,85% de ejecución presupuestaria, cuyo detalle por categoría programática es el siguiente:

**Estado de Ejecución Presupuestaria de gasto
por Categoría Programática, gestión 2022**

Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Inicial (Bs)	Presupuesto Vigente al 31/12/22 (Bs)	Presupuesto ejecutado (Bs)
00 0 001	Administración Central	20.806.617	21.236.306	19.700.077
01 0 001	Control Interno	30.288	30.288	30.288
01 0 002	Participación y Control Social	4.000	4.000	84
09 0 001	Desarrollo de Funciones Transversales	88.549	237.951	191.956
48 0 001	Investigaciones Financieras	540.434	913.034	693.343
49 0 001	Estudios Estratégicos	2.887.113	2.861.349	2.355.890
49 0 002	Transferencias Egmont	35.000	35.000	31.000
TOTAL		24.392.001	25.317.928	23.002.640

FUENTE: Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

11. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, la UIF efectuó 157 procesos de contratación, en las diferentes modalidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Procesos de contratación realizados y monto adjudicado, gestión 2022

DETALLE	Modalidad					TOTAL
	Menor	Directa	ANPE	Licitación	Extranjero	
Procesos de contratación	126	20	8	0	3	157
Monto adjudicado (Bs)	2.262.208,28	747.488,48	1.298.029,00	0	1.066.500,00	5.374.225,76

La información sobre estos procesos se encuentra en el Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES).

Debido a las características de la entidad, gran parte de las contrataciones tienen como objeto adquirir material para difusión, capacitación y sensibilización, alquilar ambientes para actividades de la entidad, servicios de mantenimiento de infraestructura tecnológica, entre los principales.

El detalle de procesos de contratación realizados por dependencia de la UIF es el siguiente:

Procesos de contratación realizados por modalidad y unidad solicitante, gestión 2022

DETALLE	Modalidad					TOTAL
	Menor	Directa	ANPE	Licitación	Extranjero	
Dirección de Análisis Financiero y Legal	14	0	0	0	0	14
Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación	16	0	0	0	3	19
Unidad de Tecnologías y Sistemas de Procesamiento de Datos	17	0	3	0	0	20
Unidad de Asuntos Administrativos	47	1	5	0	0	53
Unidad de Finanzas	2	0	0	0	0	2
Unidad de Auditoría Interna	2	0	0	0	0	2
Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing	28	19	0	0	0	47
Total procesos de contratación	126	20	8	0	3	157

Los importes adjudicados por dependencia de la UIF y modalidad de contratación se encuentran a continuación:

Importe adjudicado por modalidad y unidad solicitante, gestión 2022

N°	Unidad Organizacional	Modalidad					Total Adjudicado
		Menor	Directa	ANPE	Licitación	Extranjero	
1	Dirección de Análisis Financiero y Legal	448.275,40	-	-	-	-	448.275,40
2	Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación	357.905,10	-	-	-	1.066.500,00	1.424.405,10
3	Unidad de Tecnologías y Sistemas de Procesamientos de Datos	394.929,00	-	402.012,00	-	-	796.941,00
4	Unidad de Asuntos Administrativos	553.496,78	19.999,00	376.017,00	-	-	949.512,78
5	Unidad de Finanzas	5.400,00	-	520.000,00	-	-	525.400,00
6	Unidad de Auditoría Interna	30.288,00	-	-	-	-	30.288,00
7	Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing	471.914,00	727.489,48	-	-	-	1.199.403,48
	Total adjudicado	2.262.208,28	747.488,48	1.298.029,00	-	1.066.500,00	5.374.225,76